CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 1° de septiembre de 2023 informando que la parte demandante solicita dar traslado del avalúo catastral del inmueble aprisionado en este proceso, pero no lo anexa.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Requiere demandante
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Edificio Ozono
Demandado:	Lucía Peñalosa de Báez
Radicado:	630014003007-20190--00046-00

Primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que aporte el avaluó catastral a fin de poder imprimir el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 152 DEL** 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Carolina Hurtado Gutierrez

Firmado Por:

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44049b108ff29db37f5c7b2ee78927b75f453af85bbbf55fef948bf9563475a8**

Documento generado en 30/08/2023 11:17:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica